

CDMX

Partida en la opacidad

El sindicato del Congreso de la Ciudad de México recibe anualmente un millón de pesos como 'apoyo'. Sin embargo, el ejercicio y destino de estos recursos está en la total opacidad



18

#CongresoCDMX

PARTIDA EN LA OPACIDAD

El sindicato del Congreso de la Ciudad de México recibe anualmente un millón de pesos como 'apoyo'. Sin embargo, el ejercicio y destino de estos recursos está en total opacidad

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

Año, el Sindicato de Trabajadores del Congreso de la Ciudad de México (STCCDMX) recibe más de un millón de pesos que se ejercen en total opacidad.

Documentos en poder de Reporte Índigo revelan que al mes, el gremio del Legislativo local recibe 95 mil pesos cuya partida está etiquetada como "apoyo".

No obstante, el sindicato no lo transparenta ni en su portal ni en la Plataforma Nacional de Transparencia aún cuando por ley es su obligación.

El STCCDMX es uno de los órganos gremiales más opacos de la ciudad y recibe recursos públicos

ajenos a sus cuotas sindicales que se ejercen sin ser transparentados.

El 'apoyo'

Mensualmente, el STCCDMX solicita y recibe 95 mil pesos del Congreso con la etiqueta de "Apoyo Sindical".

En total cada año, el sindicato mayoritario del Legislativo capitalino obtiene un millón 140 mil pesos que provienen del erario.

Lo anterior consta en los oficios STCCDMX/VII/0543/2020, STCCDMX/VII/0276/2021 y

STCCDMX/VII/0297/2021, en los que el sindicato solicita la liberación de los "apoyos" de octubre de 2020, mayo y junio

de 2021, respectivamente. A través de estos documentos también notifica de la entrega de los recibos de los depósitos

de los meses anteriores.

"Por este conducto les solicito de la manera más atenta a fin de que instruya al área que corresponda que nos sea liberado y depositado el recurso de apoyo sindical del mes de noviembre de mayo 2021 por la cantidad de 95 mil pesos, así como le envío la

comprobación del mes de abril de 2021", señala el oficio que el secretario general del STCCDMX, Gaudencio Chávez Hernández, remitió a la Oficialía Mayor del Congreso capitalino.

Los recursos referidos no están contemplados dentro de los que deben otorgar las dependencias públicas según la Ley Federal de los Trabajadores al

Servicio del Estado; en ningún artículo estipula que los entes públicos deben dar "apoyos" a los sindicatos.

Es importante mencionar que en su artículo 43, dicho marco normativo señala que las dependencias públicas deben proveer a los empleados agremiados equipos de higiene y preventión de accidentes; dotar de los



CDMX»

PARTIDA EN LA OPACIDAD

A

